



Ayuntamiento de ALGODONALES

Algodonales, a fecha de firma electrónica.

Expediente n.º: 2022/DEC_01/000055

ANUNCIO

Procedimiento: Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -Ley 20/2021-)

Documento firmado por: Secretaría

ANUNCIO DE LA RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS

Habiendo concluido el procedimiento selectivo incardinado en el proceso de estabilización de empleo temporal para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, en este Ayuntamiento:

Denominación de la plaza	DINAMIZADOR/A GUADALINFO
Régimen	LABORAL FIJO
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	A2
Nº de vacantes	1
Sistema selectivo	Concurso

Denominación de la plaza	JARDINERO/A
Régimen	LABORAL FIJO
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	E
Nº de vacantes	1
Sistema selectivo	Concurso

Denominación de la plaza	SEPULTURERO
Régimen	LABORAL FIJO
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	E
Nº de vacantes	1
Sistema selectivo	Concurso

Denominación de la plaza	CONSERJE PABELLON FINES DE
--------------------------	-----------------------------------

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro de Verificación	IVUEWOKLBLVDKSH62AOQGVHTMY	Fecha	03/04/2024 13:28:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOKLBLVDKSH62AOQGVHTMY	Página	1/4





Ayuntamiento de ALGODONALES

	SEMANA Y FESTIVOS
Régimen	LABORAL FIJO
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	E
Nº de vacantes	1
Sistema selectivo	Concurso

Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados por orden de puntuación, que es la siguiente:

PLAZA DINAMIZADOR/A GUADALINFO. -

ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	*****537T	María del Carmen Sánchez García	70	30	100

PLAZA JARDINERO/A. -

ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	*****591A	Juan José Valle Luna	44,80	30	74,80
2º	*****123P	José Ramón Luna Delgado	28,45	19	47,45
3º	*****819R	Miguel Á. Roldan Fuentes	6,45	24	30,45
4º	*****343Z	David Luna Román	0	30	30

PLAZA SEPULTURERO. -

ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	*****723T	Ricardo Marchena Moreno	11,20	7	18,2

PLAZA CONSERJE PABELLON FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -

ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	*****058F	Juan Morillo Cortés	3,85	8	11,85

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro de Verificación	IVUEWOKLBLVDKSH62AOQGVHTMY	Fecha	03/04/2024 13:28:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOKLBLVDKSH62AOQGVHTMY	Página	2/4





Ayuntamiento de ALGODONALES

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

PLAZA DINAMIZADOR/A GUADALINFO. -

<i>DNI</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PUNTOS OBTENIDOS</i>
****537T	María del Carmen Sánchez García	100

PLAZA JARDINERO. -

<i>DNI</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PUNTOS OBTENIDOS</i>
****591 ^a	Juan José Valle Luna	74,80

PLAZA SEPULTURERO. -

<i>DNI</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PUNTOS OBTENIDOS</i>
****723T	Ricardo Marchena Moreno	18,2

PLAZA CONSERJE PABELLONO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS. -

<i>DNI</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PUNTOS OBTENIDOS</i>
****058F	Juan Morillo Cortés	11,85

El aspirante propuesto deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no acrediten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Se propone la inclusión en la **BOLSA DE EMPLEO** de los siguientes candidatos/as que han obtenido la puntuación exigida en las Bases:

PLAZA DINAMIZADOR/A GUADALINFO. -

No hay aspirantes que superen la puntuación mínima para la constitución de Bolsa de Empleo.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES
NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz
Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037
www.algodonales.es

Código Seguro de Verificación	IVUEWOKLBLVDKSH62AOQGVHTMY	Fecha	03/04/2024 13:28:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOKLBLVDKSH62AOQGVHTMY	Página	3/4





Ayuntamiento de ALGODONALES

PLAZA JARDINERO/A. -

ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS OBTENIDOS
1º	*****123P	José ramón Luna Delgado	47,45
2º	*****819R	Miguel Ángel Roldan Fuentes	30,45
3º	*****343Z	David Luna Román	30

PLAZA SEPULTURERO. -

No hay aspirantes que superen la puntuación mínima para la constitución de Bolsa de Empleo.

PLAZA CONSERJE PABELLON FINES DE SEMANA Y FESTIVOS. -

No hay aspirantes que superen la puntuación mínima para la constitución de Bolsa de Empleo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Jerez de la Fra. o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES
NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz
Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037
www.algodonales.es

Código Seguro de Verificación	IVUEWOKLBLVDKSH62AOQGVHTMY	Fecha	03/04/2024 13:28:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOKLBLVDKSH62AOQGVHTMY	Página	4/4

